

Tema:

**CONTRATACIONES**

Resumen:

**Se contrata al ciudadano Sr. Bruno Buroni y otros, por un período de prueba de meses, sujetos/as a evaluación de desempeño, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución N° 1180/12 de fecha 19 de marzo de 2012, para cumplir tareas de la Carrera 3218– Técnico/a Mecánico/a Automotriz.**

Montevideo, 6 de Mayo de 2014.-

**VISTO:** las presentes actuaciones promovidas por la Unidad de Selección y Carrera Funcional;

**RESULTANDO:** 1°.) que solicita la contratación de varios/as ciudadanos/as según la lista de prelación aprobada por Resolución N° 5823/12 de fecha 26 de diciembre de 2012 como resultado del Concurso Abierto N° 736 – E2/11, dispuesto por Resolución N° 1180/12 de fecha 19 de marzo de 2012, para cumplir funciones de la **Carrera 3218– Técnico/a Mecánico/a Automotriz;**

2°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

**CONSIDERANDO:** las directivas establecidas por la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, quien estima pertinente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Contratar a los/las siguientes ciudadano/as, a partir del 9 de mayo de 2014 y por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujetos/as a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución N° 1180/12 de fecha 19 de marzo de 2012, para cumplir tareas de la **Carrera 3218– Técnico/a Mecánico/a Automotriz**, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Técnico, Nivel de Carrera V, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales de labor, en régimen de 6 (seis) horas diarias, en horarios determinados por la Administración según los

requerimientos de la tarea, que podrán incluir en su desarrollo sábados, domingos y feriados y una remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 6, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal:

<b>C.I.</b>	<b>NOMBRE</b>
2878222	BRUNO MANUEL BURONI CRESPO
2851939	EDUARDO AMILCAR AMATTI AVIVAR
4278569	JUAN PABLO BRAIDA PALACIO
4415244	MARTÍN GONZALO VILLAFAN GONZÁLEZ
4411008	SEBASTIÁN CUSTODIO BERRIEL
4717000	FELIPE GUIDA VELOSO
4147357	SEBASTIÁN FACUNDO RODRÍGUEZ MONTERO
3625555	GUSTAVO SEBASTIÁN RODRÍGUEZ CHAVES

2°.- Se trata de ingresos a cargos de presupuesto amparados en el Art. D. 30 del Digesto.-

3°.- En caso de tratarse de funcionarios públicos provenientes de otros organismos cuyos cargos no sean acumulables por disposición legal, dicha efectividad quedará condicionada además a la presentación posterior ante el Servicio Administración de Gestión Humana de la baja correspondiente del cargo anterior.-

4°.- Los/as citados/as ciudadanos/as deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Art. D.33 del Volumen III del Digesto.-

5°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

6°.- Comuníquese a la Secretaría General, al Departamento de Recursos Financieros, a la División de Administración de Personal, a la Gerencia de Compras, a los Servicios de Liquidación de Haberes, de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Salud y Seguridad Ocupacional, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos, y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana, y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y posterior archivo en la Carpeta de Concurso.-

**ANA OLIVERA**, Intendente de Montevideo.-  
**RICARDO PRATO**, Secretario General.-